

Celín Pérez Nájera

<https://doi.org/10.5281/zenodo.15770171>

NOTA EDITORIAL

Enfoque estratégico y multidimensional para enfrentar la violencia contra las personas mayores

Strategic and multidimensional approach to addressing violence against older persons

Celín Pérez Nájera

celin@derecho.unica.cu

Universidad de Ciego de Ávila, Ciego de Ávila, Ciego de Ávila, Cuba

<https://orcid.org/0000-0002-8964-6427>

La violencia, un fenómeno históricamente arraigado, se manifiesta de diversas maneras según las tradiciones y peculiaridades de cada pueblo. Su impacto negativo atraviesa el tiempo y el espacio, revelando una complejidad que requiere múltiples perspectivas para su comprensión. El enfoque genético sugiere una predisposición biológica hacia el comportamiento violento, mientras que el enfoque psíquico lo atribuye al desarrollo de la personalidad. La orientación cultural, por su parte, destaca el papel de las condiciones sociales y culturales en la formación de comportamientos violentos. Para entender plenamente la violencia, es esencial integrar estos enfoques, abarcando aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales (Neira, 1997; González Torralbo & Bravo Rojas, 2022; Morales Fonseca et al., 2023).

La violencia, en sus múltiples formas, puede implicar el uso de fuerza o coerción para someter la voluntad de otro, y sus consecuencias van más allá de los daños inmediatos, afectando profundamente la calidad de vida y la convivencia en las comunidades. Es un fenómeno social, cultural e histórico que se vincula al ejercicio del poder en la resolución de conflictos, y su expresión varía según el contexto temporal y espacial.

El maltrato hacia las personas mayores destaca como una problemática significativa. Se define como cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, económico o patrimonial a personas de 60 años o más, ya sea de manera intencionada o no, y que ocurre en el ámbito familiar, comunitario o institucional. Las



formas más comunes incluyen la violencia física, emocional, económica, así como la negligencia y el abandono. Además, fenómenos como la gerofobia y el ageísmo perpetúan su exclusión y marginalización.

El análisis del maltrato se basa en tres elementos fundamentales: la voluntad del agresor, las causas que originan la violencia y las consecuencias que provoca, generando daños significativos en la salud y bienestar de los gerontes. Desde la perspectiva de la Bioética, los principios de no-maleficencia, justicia, autonomía y beneficencia se utilizan como herramientas para proteger a este grupo vulnerable, resaltando la importancia de combatir esta forma de violencia que atenta contra la dignidad y sus derechos fundamentales.

Las personas mayores enfrentan una serie de factores que afectan su calidad de vida, tales como la debilidad física, enfermedades propias de la edad y la dependencia económica. La insuficiencia de pensiones o ayudas sociales para cubrir necesidades básicas, como medicamentos, contribuye a una profunda tristeza que afecta su salud cognitiva. El “síndrome del geronte maltratado” ilustra cómo las víctimas a menudo adoptan una conducta pasiva, justifican al agresor y sienten culpa, lo que les impide romper con el ciclo de violencia, especialmente cuando dependen del agresor, como en casos donde el maltratador es un familiar o cuidador. Además, en los centros de atención, a menudo enfrentan negligencia, insultos y maltratos, intensificando su aislamiento y tristeza, y cuestionando la responsabilidad de la sociedad y las instituciones encargadas de su protección (Díaz Aguado, 2004; Dulcey Ruiz & Uribe Valdivieso, 2002; Morena, 2006; Morillas Fernández, 2004).

A nivel legislativo, la protección de las personas mayores se organiza en tres niveles: internacional, supranacional y nacional. Internacionalmente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Plan de Acción Internacional de Viena reconocen los derechos de los mayores, pero no todas las formas de violencia. La Convención de Belem do Pará aborda la violencia contra mujeres mayores en América Latina. En Iberoamérica, Brasil y Argentina tienen leyes específicas para los mayores, mientras que Bolivia, Costa Rica, y Colombia protegen a las personas mayores en el contexto de la violencia intrafamiliar. México y Perú integran esta protección en leyes contra la violencia familiar, y Ecuador y El Salvador también han promulgado leyes específicas.



Sin embargo, países como España, Portugal, Cuba, Chile, y varios más carecen de legislación específica. A pesar de los marcos legales existentes, la implementación efectiva sigue siendo un desafío.

Para reducir la victimización de personas mayores, se ha desarrollado un Modelo Estratégico con dos criterios fundamentales: espacial y temporal. El criterio espacial organiza la estrategia en tres niveles: social, comunitario e intrafamiliar, mientras que el criterio temporal la divide en cuatro fases: diagnóstico, diseño, aplicación y evaluación. El diagnóstico identifica problemas y recopila datos; el diseño crea medidas basadas en estos problemas; la aplicación implementa las medidas, y la evaluación ajusta acciones según los resultados. Su perspectiva intersectorial e interdisciplinario incluye talleres comunitarios, campañas informativas y un centro multidisciplinario para apoyar a las víctimas, garantizando una protección efectiva y una reducción de la violencia.

La violencia contra las personas mayores requiere un enfoque multidisciplinario que combine la regulación informal y formal, apoyada en una legislación robusta y un análisis detallado de la situación local. Por tanto, la protección de las personas mayores debe ser una prioridad que impulse una acción coordinada para garantizar su dignidad, bienestar y seguridad.

REFERENCIAS

- Agudelo-Cifuentes, M. C., Cardona-Arango, D., Segura-Cardona, Á., & Restrepo-Ochoa, D. A. (2020). Maltrato al adulto mayor, un problema silencioso. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 38(2), e331289. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e331289>
- Dulcey Ruiz, E., & Uribe Valdivieso, C. (2002). Psicología del ciclo vital: hacia una visión comprehensiva de la vida humana. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34(1-2), 17-27. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. <https://n9.cl/r7xmj>
- González Torralbo, H., & Bravo Rojas, C. (2022). Del problema oculto al generizado: Un estado del arte de los estudios sobre el abuso y la violencia hacia las personas mayores en el Norte global (1970-2020). *CUHSO*, 32(1), 378-418. <https://doi.org/10.7770/CUHSO-V32n1-art2409>



- Morales Fonseca, C. F., Romero Machuca, S. G., Jaramillo Mantilla, J. F., & Ayala Granja, J. E. (2023). Implicaciones psicológicas de la violencia. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 131. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.599>
- Morena, B. (2006). Maltrato psicológico. En J. Cuesta, *El maltrato de personas mayores: Detección y prevención desde un prisma criminológico interdisciplinar* (págs. 23-38). Instituto Vasco de Criminología: Hurkoa Fundazioa.
- Morillas Fernández, D. L. (2000). Malos tratos a personas mayores: otra forma de violencia. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2. <https://doi.org/10.1695-0194>
- Neira, J. (1997, 27 de noviembre). No vale la propuesta pacifista de tirar las armas porque las cogen otros. *La Nueva España*. <https://www.fgbueno.es/hem/1997r27.htm>